

# **PROPUESTA PLAN DE MANEJO AMBIENTAL RESERVA FORESTAL REGIONAL PROTECTORA -PRODUCTORA DEL NORTE DE BOGOTÁ**

**Thomas van der Hammen  
COLECTIVO SUBA NATIVA**

El siguiente documento, recoge varias propuestas construidas por los miembros del Colectivo Suba Nativa, para el escenario de uso del suelo en el área de la Reserva Forestal, teniendo en cuenta los objetivos de conservación del Acuerdo 11 del 2011 de la Corporación Autónoma Regional – CAR (Artículo 2) y bajo la base de estudios serios realizados por diferentes Instituciones Académicas e Investigativas, entre ellos: el informe diagnóstico ‘Proyecto Corredor Borde Norte’, el ‘Estudio del Borde Norte de Bogotá como un Sistema Complejo’ y la ‘Actualización y complementación de los estudios técnicos existentes como soporte para la declaratoria de la Reserva Forestal Regional del Norte’.

## **OBJETIVO GENERAL**

Proponer estrategias para el cambio del uso del suelo de las áreas con actividades no acordes al propósito del área natural y asegurar la conservación de áreas rurales y la conectividad de los ecosistemas naturales pertenecientes a la Reserva Forestal del Norte - Thomas Van Der Hammen.

## **INTRODUCCIÓN:**

La Reserva Forestal incluye: áreas rurales con relictos de bosque y varios humedales que brindan agua y aire al territorio y que albergan diferentes especies de mariposas, aves acuáticas, mamíferos pequeños y anfibios (entre estos algunas especies endémicas) que prestan servicios ambientales de gran importancia para el ser humano como control biológico de plagas, polinización y dispersión de semillas, lo que sumado a las tierras fértiles tipo IIA presentes en la zona, le confieren un gran potencial agrícola, que puede ser aprovechado de manera responsable con el ambiente, como lo hicieron los Muiscas. Esto se refleja en los elementos arqueológicos e históricos de la zona, donde se aprecia una obra de ingeniería hidráulica por medio de camellones que permitía el drenaje hídrico durante el periodo de lluvias y la humedad del suelo durante la sequía.

Un manejo responsable del territorio debe estar enfocado a establecer la conectividad de diversos ecosistemas estratégicos, que se encuentran presentes en el borde norte de la ciudad, para que esta área funcione como una red en donde los procesos ambientales crean una conexión natural entre los ecosistemas de la ciudad con los de la región y los de la nación, entendemos que cada nivel ecológico sustenta y repercute en el siguiente.

Parte de los Derechos y Deberes ambientales de los ciudadanos consiste en mitigar y prevenir los impactos severos sobre los ecosistemas y asegurar la relación sostenible entre lo rural y lo urbano (ARDILA, 2010, p. 65). Por lo anterior desde el colectivo

tendremos como prioridad involucrar a la comunidad con la información, construcción y puesta en marcha de la reserva forestal del norte, desde procesos de apropiación territorial, donde se desarrollen acciones organizadas, en diferentes espacios de participación y movilización ciudadana.

## **PROPUESTA:**

Teniendo en cuenta la importancia socioambiental de la zona, se sugiere como mínimo contemplar los siguientes programas para cada uno de los medios presentes:

### **Medio abiótico:**

Programa de manejo del suelo: Es necesario recuperar y transformar el uso del suelo de actividades que alteran los procesos ambientales de la zona como:

- Floricultivos, debido a que aportan material químico contaminante que afecta el suelo, los humedales, los cuerpos de agua y los acuíferos subterráneos.
- Disposición de escombros y rellenos, ya que degradan la calidad y fertilidad del suelo, evitan el flujo superficial del agua y su infiltración, reducen el área disponible para la regeneración de cobertura vegetal y cambian los patrones de movilidad de la fauna.
- Equipamientos deportivos, evitan la conectividad de las coberturas vegetales arbóreas, reducen la disponibilidad de recursos ambientales para la reproducción de especies, aumentan los niveles de contaminación auditiva y de residuos sólidos.
- Parqueaderos de buses y talleres automotrices, generan emisiones y vertimientos de materiales altamente contaminantes y peligrosos (aceite, pintura, etc.) directamente al suelo y a los cuerpos de agua.
- Lotes de engorde: fomentan la generación de actividades que no están acordes con los principios de conservación y restauración ecológica, ya que son usados para la disposición de basuras y escombros, por dinámicas de especulación económica, pensadas como tierras de futuro uso urbano y de alto valor económico.
- Proyectos de urbanización, modifican toda la estructura de los hábitats naturales, se generan grandes cantidades de residuos sólidos y líquidos, motiva la expansión de la frontera urbana y la conurbación con otros municipios, fragmentando y disminuyendo las áreas protegidas de la zona.

*Proyecto de recuperación de suelos:* utilizar compuestos orgánicos, que le devuelvan las propiedades al suelo como: nutrientes y textura, dejando descansar la tierra en el caso de los floricultivos y en el caso de las áreas afectadas con escombros, adicionar una capa de tierra con características bióticas que permitan la colonización de especies vegetales, así como la producción de alimentos orgánicos basados en la agroecología.

*Manejo y disposición de residuos sólidos:* Se debe retirar los residuos sólidos presentes en el área de la Reserva. Los escombros serán dispuestos de manera adecuada en los futuros centros de manejo que propone construir la Administración Distrital en su Plan de Desarrollo 'Bogotá Humana' (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2012). Los residuos

orgánicos se dispondrán en centros de manejo que proponemos sean construidos en la zona rural de la localidad de Suba, para obtener compostaje que pueda ser usado en los procesos de revegetalización y agricultura orgánica propuestos. Por último los residuos restantes serán clasificados y dispuestos de acuerdo a su utilidad en programas de reciclaje.

*Programa de manejo del recurso hídrico:* Recuperar las rondas de los cuerpos de agua (Quebradas y Río Bogotá), rescatar el área correspondiente a los espejos de agua de los humedales, controlar y mitigar los vertimientos directos de aguas negras no tratadas, establecer zonas de amortiguamiento que eviten el ingreso de especies domésticas y posibiliten el aumento del caudal de los cuerpos de agua.

Controlar cualquier tipo de actividad que implique el uso y vertimiento de sustancias tóxicas que por infiltración lleguen a las reservas de acuíferos, para evitar que las aguas subterráneas se contaminen e impedir que estas sean explotadas bajo fines comerciales (principalmente floricultivos).

Garantizar las medidas de conservación y restauración del sistema de cuencas presentes en la zona para posibilitar, mantener y mejorar la conectividad entre los afluentes hídricos.

### **Medio biótico:**

*Programa de revegetalización y/o reforestación:* Implementar programas de reforestación con vegetación nativa, que permita recuperar la conectividad entre la Cuenca Alta del río Bogotá y los cerros orientales, promoviendo la recuperación del ecosistema de Bosque Alto Andino propio de la zona a partir del relicto de bosque presente en la Hacienda Las Mercedes.

Crear un vivero, donde se construya un banco de semillas orgánicas, que permitan por un lado, fortalecer los procesos de agricultura ecológica con especies propias de la región y realizar la revegetalización del área con especies nativas provenientes del vivero, eliminando las especies exóticas (Pino, Eucalipto y Retamo Espinoso), ya que éstas disminuyen la heterogeneidad del paisaje, la diversidad biológica, acidifican el suelo y secan los cuerpos de agua.

*Zona de Amortiguación:* Generar un área con vegetación que funcione como cerca viva, para impedir que se produzca efecto de borde sobre el bosque y a su vez se disminuya la presión antrópica sobre la Reserva.

*Manejo de flora, fauna y protección y conservación de hábitats:* Es fundamental el uso y manutención de los corredores biológicos con vegetación nativa de la zona, que provea los recursos necesarios a la fauna para recuperar en gran parte la diversidad de nuestros cerros y de la sabana de Bogotá.

Prohibir la caza de fauna con fines comerciales, evitará el tráfico de especies y el ingreso de fauna doméstica, que puede diezmar las poblaciones de fauna silvestre al actuar como depredadores.

Llevar un control constante de las especies que hay en el área y la evolución de su presencia en la zona por medio de la creación de un Sistema de información de Especies de la Reserva Forestal del Norte – SIERF, permitirá llevar un control sobre fauna doméstica y vegetación exótica, además de brindarnos una evaluación constante sobre los procesos de reproducción de especies llevados a cabo en los hábitats, replanteando estrategias de conservación y apoyando las que estén dando los mejores resultados.

*Programa de conservación de ecosistemas estratégicos, áreas sensibles y/o áreas naturales protegidas:* Los ecosistemas boscosos y de humedales son considerados estratégicos para la fauna propia y migrante, en donde encuentran gran oferta de recursos para vivir y reproducirse. Estos ecosistemas brindan diferentes servicios ambientales como aire y agua de buena calidad.

Teniendo en cuenta la importancia de las áreas boscosas, es necesario recuperar la funcionalidad ecosistémica de la Reserva, realizando programas de restauración ecológica guiada y natural, que le devuelvan al ecosistema sus propiedades autoreguladoras de ciclo hídrico, relaciones entre especies y su alta captación de carbono proveniente de las emisiones contaminantes de la ciudad

Los humedales brindan entre otros servicios la retención y regulación de agua lluvia evitando la inundación de la sabana de Bogotá, por lo que es fundamental exigir la protección absoluta y recuperación de estos, al prohibir la disposición de residuos sólidos, la urbanización y la ocupación ilegal del área de los humedales.

### **Medio socioeconómico:**

*Programa de producción agroecológica:* Teniendo en cuenta, que la actividad agropecuaria representa el 61,03% del uso del suelo en el polígono, se plantea implementar actividades productivas compatibles con el objetivo de conservación que tiene la declaratoria, como: cultivos orgánicos libres de pesticidas y fertilizantes industriales, mixtos y con sombrío, desde los principios de la agroecología, donde todo el proceso de siembra se lleva a cabo con productos orgánicos, se aprovecha el saber local y el saber tradicional de comunidades campesinas e indígenas de la Localidad, hay un manejo responsable de la captación y el manejo del agua, se evita la erosión y pérdida de nutrientes del suelo. Además, se aprovecha la variabilidad genética de diversas especies adaptándola a las condiciones climáticas, de temperatura y de suelos presente en la reserva, protegiendo a su vez los ecosistemas presentes en la zona y adaptando la producción agrícola a sus ciclos, al procurar alterar mínimamente sus funciones.

*Programa de producción de compostaje:* la construcción de un centro de manejo y transformación de residuos orgánicos, no solo reducirán los desechos contaminantes que se encuentran en la zona, sino que además puede producir compostaje que puede ser comercializado para implementar proyectos de arborización y agricultura orgánica en la ciudad u otras regiones del país, vinculando a los propietarios que se encuentran en la reserva con una iniciativa empresarial.

*Programa de educación y concientización de las comunidades:* Con el establecimiento de aulas ambientales en las zonas donde se encuentran ecosistemas estratégicos como: humedales, bosque, río y cerros, proponemos implementar programas de educación

ambiental con la población de toda la ciudad, comenzando con aquellas aledañas a la reserva dentro y fuera de la ciudad, construyendo vínculos sociales con base en las relaciones humanas-sociales-naturales, bajo los principios de la Educación Popular, la cual nos ofrece las directrices para el desarrollo de procesos organizativos en defensa de la Reserva y la construcción colectiva de estrategias de solución a las problemáticas presentes en ella. Logrando que la comunidad se apropie de los elementos naturales y beneficios ambientales que le brinda el ecosistema y sean ellos mismos quienes protejan y exijan el cuidado del área tanto a las entidades responsables, autoridades de control y a los visitantes.

*Programa de investigación científica:* Con apoyo de los Colegios y Universidades presentes en la zona, los cuales deberán ajustar su infraestructura a requerimientos puntuales que eviten altos impactos en la conectividad de los ecosistemas (si desean continuar en la reserva), se pueden llevar a cabo proyectos de investigación científica con apoyo del distrito, ayudando a la acreditación de la Institución Educativa. Por medio de los cuales se mostrarán los beneficios socioambientales que posee la zona y los programas de restauración y conservación ecológica que deben ser desarrollados para permitir la conectividad ecológica en el polígono demarcado en la declaratoria.

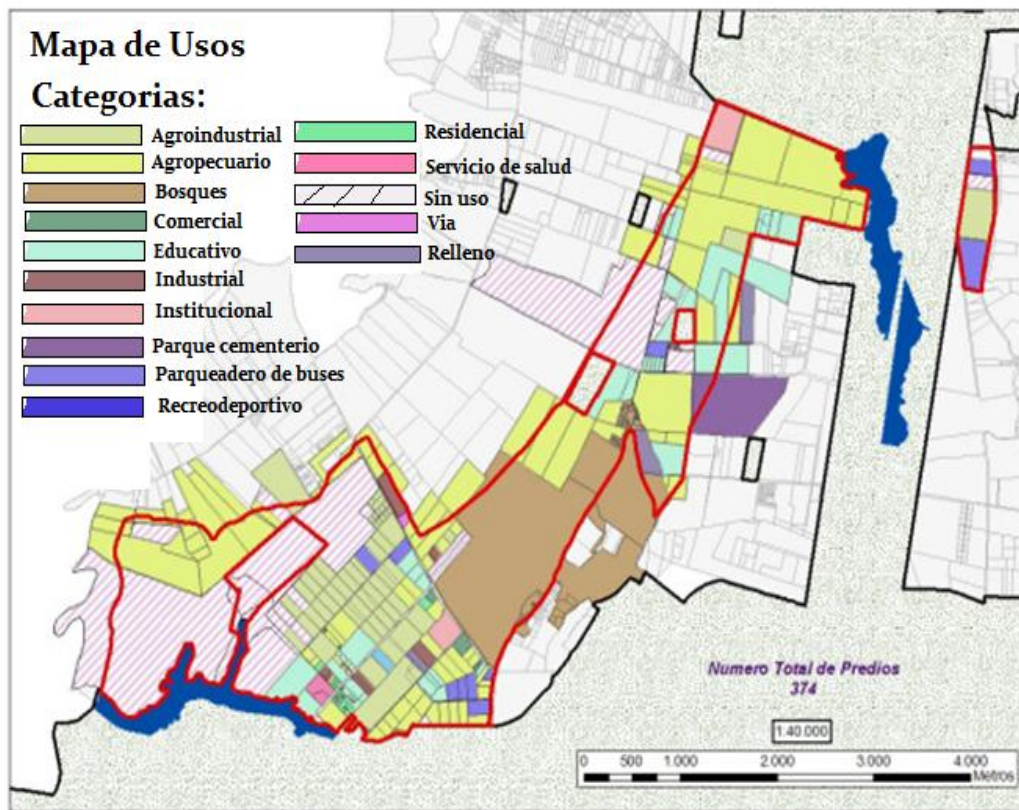
*Programa de recreación pasiva:* Se deben transformar las actividades que ofrecen algunos clubes deportivos y sociales ubicados en el polígono de la Reserva, ya que generan altos niveles de contaminación auditiva, el deterioro del suelo y problema de basuras, adoptando proyectos de recreación pasiva como: caminatas ecológicas, yoga y actividades de relajación, que permitan hacer un uso ecológico de este espacio y brindar servicios que propendan por el cuidado de los ecosistemas presentes en la zona. Sirviendo como alternativa productiva a la función que actualmente ofrecen algunos establecimientos presentes en el área.

*Programa de protección ciudadana de la Reserva Forestal del Norte:* Por medio del apoyo por parte de la Alcaldía Distrital y las Alcaldías Locales de Suba, Usaquén y San Cristóbal a los propietarios que promuevan el cuidado de los ecosistemas presentes en la zona, el control de los usos permitidos y los programas de reforestación, proponemos que se desarrolle un sistema de ‘Guardianes Ambientales’, que promuevan actividades de conservación y visitas guiadas en el polígono, permitiendo la generación de empleos y la permanencia de propiedades, siempre y cuando no estén construidas después del año 2.000, donde el Ministerio de Ambiente emitió la resolución 475, que exigía la declaratoria.

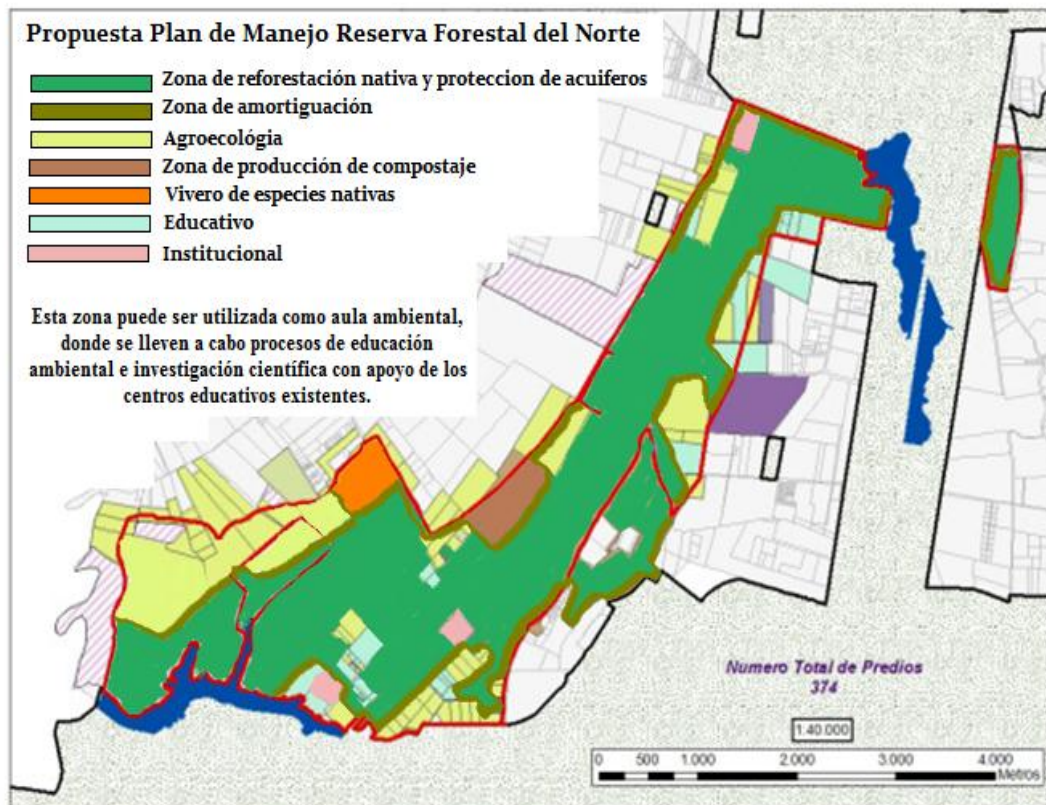
Bajo la realización de diferentes actividades investigativas, recreativas, turísticas, artísticas y de educación ambiental, se busca que la ciudadanía en general se apropie de este territorio, cambiando las concepciones que tienen sobre él y generando espacios donde los interesados en proteger la reserva puedan ejercer un control sobre los usos que se presentan en ella.

## **TERRITORIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA:**

Por medio de los siguientes mapas, queremos mostrar los usos ilegales que actualmente se están llevando a cabo en la zona, las transformaciones que se deben dar al uso del suelo y nuestra propuesta de manejo ambiental, plasmada en un ejercicio de prospectiva.



Mapa N° 1: Actuales usos del suelo en la Reserva Forestal Protectora-Productora del Norte (ARDILA, 2010).



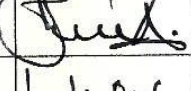
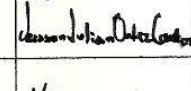
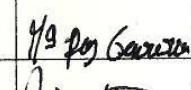
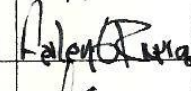
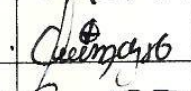
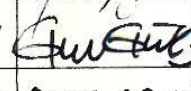
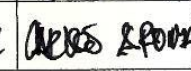


Mapa N° 2: Propuesta Plan de Manejo ambiental de la Reserva Forestal Regional Protectora -Productora del Norte de Bogotá por los miembros del Colectivo Suba Nativa – apoyados en el mapa N° 1 ARDILA, 2010).

## BIBLIOGRAFIA

- ARDILA CALDERON Gerardo, "Proyecto Corredor Borde Norte de Bogotá Fase 1". Contrato de Convenio 719 de 2010. Colombia: Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional de Colombia, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, Bogotá, 2010.
- Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca. "Acuerdo por medio del cual se declara La Reserva Forestal Regional Productora del Norte de Bogotá D.C., "Thomas van der Hammen", se adoptan unas determinantes ambientales para su manejo, y se dictan otras disposiciones". Acuerdo 011 de 2011. Bogotá, Colombia, (24 Folios):  
<http://www.car.gov.co/?idcategoria=16738#>
- Instituto de Investigaciones Biológicas Alexander von Humboldt. "Construcción colectiva de la biodiversidad urbano-rural del territorio de la localidad de Suba". Convenio 04-06-2006. Bogotá, Colombia: Secretaria Distrital de Ambiente.
- Hammen, Thomas van der. "Plan Ambiental de la cuenca alta del Río Bogotá: análisis y orientaciones para el ordenamiento territorial". Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca. Bogotá, Colombia. 1.996.
- Planeación Ecológica Ltda. "Actualización y complementación de los estudios técnicos existentes como soporte para La Declaratoria de la Reserva Forestal Regional del Norte". Contrato de consultoría 755 de 2005. Colombia: Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.

Las siguientes firmas corresponden a los miembros del Colectivo Suba Nativa que respaldan la anterior propuesta.

NOMBRE	Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FIRMA
Juan Carlos Berna	1018423720	Cll 30a N° 103A	3204765407	
Maria Josef	1019077907	CRA 42 Cll 138 Dcs	3205760089	
Antonio Torres	80821118	C. 99A # 128C-57	6852801	
Jeisson Ortiz	1019071108	C. 103A-130A-12	3202207365	
Mª Paz GARCIA	1026285102	Cll 1C # 6-38	3212513466	
Felcy G Riera	80850087	Cll 51 No 63 B 2	3123553171	
Jennifer Cruz	53037971	Cra 66A # 71-01	3124737767	
Ginna Gomez J.	53120891	Kra 73A # 5C-33	6966254	
CARLOS A. RONDON P.	1019019496	KRA 101 B # 131 B 39	5353712	

Las siguientes firmas corresponden a los miembros del Colectivo Suba Nativa que respaldan la anterior propuesta.

NOMBRE	Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FIRMA
Victor Cardenas	1010167908	C/176 bsa 2 501 #10-33	31077000	
Jenny Liliana Bules	1022958954	C/182 B # 94H-10	3144545755	Jenny Bules
Rodrigo Rivera R.	19288440	C/530 BSA N.519	8101459	Rodrigo Rivera
Henry Gomez	1014185380	C/117 C-70 OT	30137457 94	
Henry Ramirez L.	80058445	Cra 68 # 35-10	320311360	
Diego Jimenez	9411783625	C/126 #119-30	3209993849	Diego Jimenez
Jose Fabian Rondon C.	1019070986	C/137 #100A 77	3215523320	Jose Fabian
Lina Maria BUSTO Guerrero	94100802580	C/124 #101F23	3143333935	Lina M.B
Luis Fernando Talero Osorio	1.019.046.168	C/132 C Bis No 107 B.65	6876218 3124853446	Luis Fernando
Pablo Marcela Coombs	1.019.049.591	C/100 #131A-38	3202931465	
Jorge E Leon	80041309	C/109 B 139-75	6888716	Jorge Leon
Nicola Pazo	1015413093	Cra 103 N.º 130-08	6922952	
Camilo Andres Niu Uryua	1013429362	C/101A #1270-30	5370435	Camilo Andres
Raneth Delgado	52146420	C/120 # 14-38	4884506	Raneth
Daniel Rojas	1032446380	Cra 107 #137078	67833630	
Camilo Andres Ochoa Carreras	80.815.045	Carrera 103 #1307 -12	6927531	Camilo Andres
Fredy Andres Umanzo	80825063	Calle 130 B #103 #55	3203425550	Fredy Andres
Mónica León	52800502	C/120 # 102 A-16	3134710121	
Juan Carlos Gadea	52902861	C/50 #1072	3102168879	
Jorge Enrique Diaz	79425405	Cra 94 #12052	3133744831	
Dolly Z. Plante	51751238	B B 15 A Cra 18 68-13	7912429	Dolly Z. Plante
Israel Guavare	79445702	Cra 16 Est. C/1	344250425 908541	